

Ref.: Acuerdo Stand-By para Argentina – Cancelación

Buenos Aires, 24 de julio de 2020

A la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional

Kristalina Georgieva:

Han transcurrido casi ocho meses desde que asumió la actual administración. El contexto internacional ha estado signado por una crisis global sin precedentes por la pandemia del COVID-19. El Presidente Fernández prometió abordar los heredados problemas económicos y financieros de la Argentina, incluidos los desafíos que conlleva la sustentabilidad de la deuda pública, mientras nos preparamos para la recuperación post pandemia y promover un modelo de crecimiento económico que sea inclusivo, justo y duradero.

El Fondo ha suspendido el Acuerdo Stand-By aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI el 20 de junio de 2018 antes de que se completara la Quinta Revisión en agosto de 2019.

Dado este contexto, y con el objetivo de reorganizar los compromisos financieros de la Argentina, nuestro Gobierno solicita por el presente medio al FMI la cancelación del Acuerdo Stand-By, con entrada en vigencia a partir de la fecha que el Fondo reciba esta notificación. En simultáneo, solicitamos también la cancelación del monto total que no haya sido desembolsado a la fecha de la efectiva cancelación.

Por medio de la presente, expresamos nuestra intención de continuar colaborando con el FMI, tal como lo hemos hecho durante los últimos meses, buscando diferentes maneras de lidiar con la difícil situación que estamos enfrentando y los tiempos desafiantes que se avecinan. Tan pronto como finalice la negociación con los acreedores externos, podremos iniciar conversaciones para una nueva misión del programa.

Saludo a Ud. atte.,

Martín Guzmán

Ministro de Economía